



**HECHO ESENCIAL
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

Nº Inscripción Registro de Valores SVS: 0261

Fecha de Comunicación: Abril 22 de 2010.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Cúmplame informar a usted , que conforme se comunicara, el día de ayer Miércoles 21 de Abril de 2010, a las 18:00 horas se llevó a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas del Club Hípico de Santiago S.A., la que adopto los siguientes acuerdos

1. Se acordó aprobar la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2009.
2. Se acordó como política de dividendos de la sociedad, ajustarse a la disposición legal vigente, en el sentido de distribuir anualmente en dinero a sus accionistas, para el año 2010, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.
3. Debido a que el ejercicio 2009 tuvo una pérdida de M\$ 58.361, se acordó no repartir dividendos a los accionistas de la sociedad.
4. Se acordó designar como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2010 a "Moore Stephens Auditores Consultores Ltda".
5. Se acordó designar al Diario "Estrategia" para publicar avisos de citación a futuras Juntas y el Balance correspondiente al ejercicio 2010.

17



6. Se procedió a la Renovación del Directorio de la Sociedad, el que quedó integrado por las siguientes personas.

1. Roberto Allende Urrutia
2. Pablo Baraona Urzúa
3. Guillermo Gatica Astaburuaga
4. Carlos Alberto Heller Solari
5. Francisco Javier Morandé Peñafiel
6. Domingo Romero Cortés
7. Pablo Trucco Brito
8. Andrés Vial Sánchez
9. Marcel Zarour Atanacio

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10, ambos de la Ley 18.045, tratándose de un hecho esencial respecto de la sociedad, encontrándome debidamente facultado para suscribirla.

Saluda atentamente a usted,

Juan Pablo Lira Ortúzar
Gerente General
Club Hípico de Santiago S.A.